

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2199 de fecha 09/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 603 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 603, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.409.494 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 603 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 603 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 603 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

Nómina N° 603

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	ELGUETA MATUS SERGIO ALEJANDRO	91.918
2	POHLHAMMER ESPINOZA AIDA ELSA	91.918
3	RODRIGUEZ LABBE GONZALO VICENTE DE L	91.918
4	CUPER DEREZUNSKY DAVID SAUL	91.918
5	SAAVEDRA MARIN MARIA INES	91.918
6	RAZETO MIQUEL MARIA TERESA	91.918
7	BAUMERT DOLBER FRANCES	91.918
8	LAURENS PEREZ GUILLERMO ALBERTO	44.674
9	LAPORTA DEL RIO LUIS	91.918
10	KREISBERG ROSENHEIMER BENJAMIN	91.918
11	SILVA ALBORNOZ OLGA ADRIANA	91.918
12	GIUGLIANO GRANDAL MARIA ANGELA	91.918
13	HARNECKER PASCUAL MARIA VALERIA BENILD	91.918
14	TOMICIC BUDROVIC CATALINA MARY	91.918
15	PALACIOS VERA RODOLFO EDUARDO	91.918
16	BRAVO MESINA MARIA RAQUEL	91.918
17	ESCOBAR CORDOVA HECTOR FERNANDO	91.918
18	MARAY HERNANDEZ MARIA ANGELICA	91.918
19	LAMAS SEPULVEDA ROGER ARTURO	91.918
20	LOPEZ ZAMORA LUIS ANTONIO	44.674
21	ANDREJKOVIC MULLEDER IRMGARD	91.918
22	LARRAIN BARROS FRANCISCO JAVIER	91.918
23	GIL RUIZ JULIA EUGENIA	91.918
24	LUARTE BIANCHI JAIME GONZALO	47.244
25	VERSALOVIC CONCHA ADRIANA LEONOR LOURD	91.918
26	CONCHA DEL CANTO GRACIELA MATILDE DEL	91.918
27	GUTIERREZ DAURE SERGIO HERALDO	91.918
28	FRITIS CASTRO RICARDO PABLO	91.918
29	TRUCCO PALACIOS SERGIO HUGO	44.674
30	RUIZ DE VINASPRE PUIG JORGE FRANCISCO	91.918
31	AHUMADA MUNOZ MARIA DE LA LUZ ASTR	91.918
32	GORMAZ PEREZ PILAR DEL CARMEN	91.918
33	VEGA ALVARADO OLLY SARITA	91.918
34	MONTECINOS FREYHOFFER JENNIFER LYA	91.918
35	NASER GHREZ FERNANDO FRANCISCO	91.918
36	BRAIN BUSTAMANTE MARIA DE LA LUZ AMAD	91.918
37	LAY LOFAT ROLANDO JOSE	91.918
38	TORRES MONTALBETTI EMMA MARIA ELENA	91.918
39	TORRIJOS GATICA GASTON LUIS	91.918
40	FEMENIAS CORBALAN GUILLERMO HORACIO	91.918
41	AGUIRRE VALENZUELA MARIA ANGELICA TERES	91.918
42	MONTERO BARRIOS CLAUDIO GASTON	91.918
43	GARCES LEIVA FERNANDO HERMOGENES	91.918
44	CAMPOS SANDOVAL MARIA CECILIA	91.918
45	NIELSEN CRUZ JUAN GUILLERMO	91.918
46	SINA GHIO LILY MARGARITA	91.918
47	NUNEZ BIELEFELDT MARIA CRISTINA	91.918
48	CHINCHON CAMPOS VICTOR ROLANDO	91.918
49	ROBLES ROJAS IVAN DEL CARMEN	91.918
50	GOSSLER PEREZ HENRRIETT ELENA	91.918
TOTAL		4.409.494